



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL

Resolución de Alcaldía

N° 112-2026-A-MDEA

El Algarrobal, 21 de mayo del 2026

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Decreto Ley N° 18298 del 26 de mayo del 1970, se crea la provincia de Ilo, y en su artículo 2° señala que la Provincia de Ilo, estará integrada por el Distrito de Ilo, su capital la ciudad de Ilo, y los nuevos distritos de Pacocha con su capital Pueblo Nuevo, y El Algarrobal, con su capital el pueblo de El Algarrobal;

Que, éste próximo 26 de mayo del presente año, el Distrito de El Algarrobal conmemorará el Quincuagésimo Sexto (56°) Aniversario de Creación Política, ocasión especial que permite reforzar los lazos de unidad y hermandad con instituciones vecinas y autoridades que expresan su saludo, solidaridad y participación activa en los actos conmemorativos;

Que, en ese sentido, se reconoce y valora la participación del **SR. MERLÍN JORGE CAYTANO BALDARRAGO, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Quinistaquillas**, quien con su visita y saludo institucional ha contribuido significativamente al realce de las celebraciones por este aniversario, fortaleciendo además el espíritu de integración entre distritos;

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, la Constitución Política del Perú y contando con los vistos correspondientes;

SE RESUELVE:

Artículo Decimoquinto.- EXPRESAR a nombre de la Municipalidad Distrital de El Algarrobal, nuestro **RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACIÓN** al:

SR. MERLÍN JORGE CAYTANO BALDÁRRAGO

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUINISTAQUILLAS, por su visita y participación en el marco del 56° Aniversario de Creación Política del Distrito de El Algarrobal este 26 de mayo del 2026, y por su intermedio a los regidores, funcionarios, administrativos y población en general del **Distrito de Quinistaquillas**.

Artículo Decimosexto.- ENTREGAR al **SR. MERLÍN JORGE CAYTANO BALDÁRRAGO** la presente Resolución de Alcaldía como testimonio de gratitud y reconocimiento por su participación en las actividades oficiales del aniversario del distrito.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "EL ALGARROBAL"

Florentino Nina Fernández
ALCALDE